

MODELO DE GESTION Y GOBERNANZA UNIVERSITARIA

Pineda Gómez, José Alfredo; Gracida González, Hortensia; Muñoz Martínez, Aurora del Socorro (Universidad Autónoma de Guerrero, México)

Resumen

Las Universidades Públicas son instituciones al servicio de la sociedad que enfrentan nuevos retos ante los cambios en el escenario mundial. El crecimiento de la demanda y la limitación de recursos de recursos del Estado se enfrentan con la exigencia de acreditar la calidad de su servicio educativo. Por ello, la gestión en el uso y destino de los recursos tiene una repercusión directa en la gobernanza de las universidades. Como se trata de una Institución de carácter público y con una finalidad social y no comercial el debate en las universidades públicas ha girado en torno a la naturaleza de la cooperación para la toma de decisiones en el uso y destino de sus recursos. La Universidad Autónoma de Guerrero en México se encuentra en un proceso de reforma académica y administrativa para mejorar su servicio educativo y debe optar por un modelo de gestión que fortalezca el funcionamiento de sus órganos colegiados.

Introducción

El debate en torno al Modelo de Gestión en las Universidades Públicas se ha desarrollado ante la presencia de tres elementos: el incremento de la demanda por ingresar a una Institución de Educación Superior, los procesos de evaluación por parte de las instituciones del Estado para asegurar una mayor calidad educativa y la limitación de los recursos públicos para la educación superior.

Desde la década de 1980, en México se ha vivido un crecimiento de la matrícula en las IES y ante ello la política institucional del Estado se ha caracterizado por el impulso de dos procesos de gestión de los recursos: el de planeación estratégica y el de evaluación de la calidad. Las diferentes propuestas de modelos de gestión en las universidades se refieren a modelos más centralizados con autoridades unipersonales o modelos de gestión colegiados con la participación de las instancias académicas en la toma de decisiones.

Marco teórico

El debate en torno a los modelos de gestión en la universidad comprende por los menos tres campos sobre el control y apropiación del conocimiento.

- La disputa sobre la identidad de la universidad como institución social o como organización mercantil.
- La disputa sobre la determinación de la naturaleza de las funciones de la universidad como bienes públicos inalienables o como servicios susceptibles de apropiación privada y,
- La disputa sobre los modos de organización de la universidad como comunidad del conocimiento o como corporación burocrática. (Colado, 2005)

Este tema tiene los antecedentes desde hace casi un siglo en las reflexiones de Max Weber sobre la burocracia como clave del funcionamiento de la modernidad. Además, dio lugar a los aportes de Frederick W. Taylor, a principios del siglo XX relacionados con la organización técnica de la producción industrial. Desde el punto de vista meramente económico de lograr la eficiencia y la eficacia y para ello calcular el menor costo y el mayor beneficio en los tiempos y movimientos de los trabajadores de una empresa. (Winslow, 1973)

Otro cambio está debatiéndose en el aspecto organizacional, con los sistemas de financiamiento en relación con las políticas de gestión institucional, cuya eficiencia se trata de incrementar a fin de que los estándares de calidad se puedan mantener aun cuando los recursos no fluyan como en otras Épocas. (Fanelli, 1998)

La preocupación principal radica en lograr estándares de desempeño, indicadores cuantitativos que no siempre reflejan la realidad y en muchas ocasiones ocultan la simulación académica. Se concentran en alcanzar indicadores sobre todo tangibles, instalaciones, computadoras, equipos, grados académicos, índices de eficiencia terminal, índices de reprobación descuidando la importancia de cambiar los procesos de enseñanza aprendizaje, de evaluar realmente los aprendizajes y el cumplimiento de los planes y programas de estudio. (Ibarra, 2004)

Incluso se ha manejado el concepto de universidad empresa, que no aplica para el caso de la educación pública porque la educación no es negocio, es un derecho humano y una obligación del Estado. (UNESCO, 2009)

Para el caso de las Universidades Públicas Mexicanas el gobierno federal ha intentado introducir, durante décadas, un tipo de racionalidad administrativa en el sistema de Educación Superior, con instancias de planeación y evaluación en las esferas estatal, regional y nacional. Se establece como estrategia la de fortalecer los procesos de planeación y evaluación del sector educativo para asegurar su calidad y ampliar y diversificar su cobertura. (SEP, 2013)

Según Porter, bajo el nuevo esquema, las universidades tienen que dedicarse, crecientemente, a realizar complejos ejercicios de planeación que, más que mejorar su desempeño, han derivado en nuevos obstáculos al trabajo de los académicos. Los académicos han sido, en el mejor de los casos, espectadores de las políticas o, inclusive, rehenes de las mismas, sin que se logre hasta el momento modificar sustancialmente el trabajo cotidiano. (Porter, 2003)

Para el caso de las universidades, Burton Clark formulo un enfoque clásico en el estudio de las estructuras y procesos de sus organizaciones que se centra en el reconocimiento de las condiciones del contexto que las influyen o determinan. Su estudio reafirma la postura de que las universidades son distintas a los aparatos administrativos gubernamentales y a las empresas, pues en ellas el trabajo se encuentra organizado en disciplinas, el poder está en la base y su producto central es el conocimiento. Esta conclusión se basa en la observación de como se ha dado la vinculación de docencia, investigación en las instituciones de cinco países que cuentan con sistemas de educación superior avanzados en el ámbito mundial, a saber: Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Japón (Clark, 1997).

Metodología

En el presente estudio se empleó el método comparativo que consiste en un procedimiento de búsqueda sistemática de similitudes y diferencias en los modelos de gestión en las universidades públicas.

Resultados

En términos organizacionales, en las Universidades de México el debate se ha centrado en la adopción de estructuras organizativas descentralizadas por área de conocimiento y organizada a partir de escuelas, facultades, centros e institutos cada una con sus respectivas líneas de generación y aplicación del conocimiento. El asunto es fortalecer las redes de colaboración académica que fomente la creatividad y el desarrollo del conocimiento con libertad académica. Los ejemplos más emblemáticos son el caso de la UAM y la Universidad de Guadalajara. Fue pensada para evitar el centralismo y la arbitrariedad en la toma de decisiones. Por ello, se consideró un modelo basado en órganos colegiados, unidades académicas, divisiones y departamentos, mismos que tienen facultades y obligaciones distintas.

En otras instituciones se preserva la estructura rígida de escuelas, facultades, centros e institutos aislados con plena autonomía en su operación.

En el caso de la Universidad Autónoma de Guerrero tenemos una contradicción entre la estructura organizativa declara en la Ley y en el estatuto de redes y colegios y una estructura real en la cual no existen las redes de colaboración y cada Unidad Académica se mantiene de manera independiente. Esta situación conlleva a la presencia de conflictos entre académicos que pertenecen a un mismo cuerpo académico, o DES por el acceso a los limitados recursos y no se cuenta con las instancias de órganos colegiados debidamente reconocidos para tomar las decisiones en beneficio del desarrollo académico.

Un dato que refleja la importancia cada vez mayor de la gestión en las universidades en México es que la cobertura de la educación superior paso de 12.2% en el ciclo escolar 1990-91 a 35% en el ciclo 2012-2013 (Lever, 2013).

En los últimos años, el crecimiento de la matrícula ha sido progresivo. En el ciclo escolar 2006-2007 fue de 2 millones 525 mil estudiantes (sin incluir el posgrado), en cambio, en el ciclo 2011-2012 fueron 3 millones 274 mil de alumnos inscritos y para el año escolar 2012-2013 fue de casi 3 millones 500 mil. El incremento de la matrícula en la modalidad no escolarizada, pasó de 159 mil estudiantes en 2006 a 342 mil en 2011. La cobertura total de la educación superior se incrementó de un equivalente a 25.9 por ciento de la población de 19 a 23 años en el ciclo 2006-2007 a casi 33 por ciento (Gómez, 2013).

En 2006 el presupuesto federal para la educación superior pública ascendía a 61,169 millones de pesos, mientras que al inicio de 2011 alcanzó la cifra de 91,497 millones de pesos, lo que representó un aumento de casi 50 por ciento en términos nominales y de 31 por ciento en términos reales. Este aumento ha permitido una significativa mejora de diversos indicadores financieros del sistema de educación superior. Por ejemplo, la inversión educativa como porcentaje del Producto Interno Bruto pasó de 0.54% en

2006 a 0.65% en 2010. Por otra parte, la inversión federal por alumno aumentó de 39,385 pesos en 2006 a 47,939 pesos en 2010 (Tuiran, 2012).

Los problemas fundamentales en el modelo de financiamiento de la educación superior pública en México son: la insuficiencia del presupuesto; la iniquidad en la asignación del subsidio promedio por estudiante; el carácter inercial del subsidio ordinario y la inestabilidad e incertidumbre presupuestal de cada año, que dificulta los procesos de planeación de mediano y largo plazos (Tuiran, 2012).

Conclusiones

No puede existir duda de que con una mayor participación de los académicos en sus órganos colegiados se mejorarían las decisiones adoptadas. El desarrollar la capacidad de colaboración, de respeto y ayuda mutua para el desarrollo de proyectos que permitan mejorar la docencia, la investigación y la extensión universitaria implican realmente una mejora relevante para el desempeño institucional y el logro de nuestra misión social. Desde una visión de colaboración académica es importante retomar que “Planificar no es otra cosa que el intento del ser humano por crear su futuro y no ser arrastrado por los hechos” (Porter, 2003).

Los esquemas organizativos que excluyen a los órganos académicos en las tomas de decisiones que tienen que ver con docencia, investigación y extensión no son capaces de enfrentar los nuevos retos de la Universidad.

Se trata de estar dispuestos a abrir, prácticas de no compartir información, o establecer barreras de imposición, de límites en la toma de decisiones (Gómez, 2005).

El verdadero proceso de reforma universitario para el cambio en la gestión de la Universidad no puede ocurrir sin la participación, el involucramiento, el empoderamiento de los académicos y del conjunto de la comunidad universitaria por miedo de sus órganos colegiados en las principales decisiones de carácter académico.

Referencias

- Clark, B. (1997). *Las Universidades Modernas: espacios de investigación y docencia*. (UNAM, Ed.) México, México: Porrúa.
- Lever, L. V. (2013). Modernización de la educación superior, alternancia política y desigualdad en México. *Revista de la Educación Superior*, XLII (167), 81-103.
- Colado, E. I. (2005). Origen de la empresarialización de la universidad: el pasado en la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad. *Revista de la Educación Superior*, XXXIV (2), 13-37.
- Fanelli, A. M. (1998). *Gestión de las Universidades públicas la experiencia internacional*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Cultura y Educación.
- Gómez, M. D. (2013). La Educación Superior en México: Financiamiento de Instituciones y Estudiantes. (<http://www.eumed.net/rev/tecsistecat/n14/educación.html>, Ed.) *Tecsis-tecatl*, 5 (14).

- Gómez, R. R. (2005). Modernización incierta: Un balance de las políticas de educación superior en México. *Perfiles educativos* .
- Ibarra, E. (2004). La gestión en la Universidad. *Revista Mexicana de Investigación educativa* , 9 (22), 575-584.
- Porter, L. (2003). *La Universidad de Papel. Ensayo sobre la educación superior en México*. México: UNAM.
- SEP. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013 -2018*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Tuiran, R. (2012). *La educación superior en México 2006-2012. Un balance inicial*. Recuperado el 26 de julio de 2015, de Campus Milenio: <http://red-academica.net/observatorio-academico/2012/10/03/la-educacion-superior-en-mexico-2006-2012-un-balance-inicial/>
- Tuiran, R. (2012). *La educación Superior en México: avances, rezagos y retos*. Recuperado el 27 de julio de 2015, de Subsecretaría de Educación Superior SEP: [http://www.educacioncontracorriente.org/archivo/images/stories/articulos/pdf/VF-CAMPUS_MILENIO\(1\).pdf](http://www.educacioncontracorriente.org/archivo/images/stories/articulos/pdf/VF-CAMPUS_MILENIO(1).pdf)
- UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009*. UNESCO. Paris: UNESCO.
- Winslow, T. (1973). *Principios de la Administración Científica*. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.